

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JOSÉ M. PÉREZ JIMÉNEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0073

ASUNTO: Revisión Formal de Factura.

ORDEN

El 4 de diciembre de 2018, el Promovente presentó una Moción Informativa ante el Negociado en la que solicita el desistimiento del caso. En la misma alega que el proceso es uno oneroso.

En vista de lo anterior, se **ORDENA** a la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") a exponer su posición en cuanto a la solicitud de desistimiento del Promovente. Se le concede a la Autoridad un término de cinco (5) días para presentar su posición ante el Negociado.

En San Juan, Puerto Rico a 13 de diciembre de 2018.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis', is located below the text 'Notifíquese y publíquese.'.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 14 de diciembre de 2018 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0073 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: j-cintron-djur@prepa.com y a bombero29@prtc.net. Asimismo, certifico que en la misma fecha he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

José M. Pérez Jiménez
Villa del Caney
F19 Calle Agüeybana
Trujillo Alto, P.R. 00976



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de diciembre de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria